



DECRETO ALCALDICO N° 0473 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 14 JUN 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 245 a 246 con fecha 10 de junio de 2024, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
245	Romina Alarcón Nova	20251700-0	L. Batros s/n, H. Bañas	01 canasta alimentos 04 paq. Pañales bebé T. xxg (14 unidades)
246	Pedro Sepúlveda Parra	10164567-3	Denecke	01 canasta alimentos

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLP/LCR/MBS/LPH/lph/-
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal/ Departamento de Acción y Asistencia Social /Oficina de Transparencia

